



Bogotá, 27 de junio de 2020



**Señor presidente**  
**IVAN DUQUE MARQUEZ**



**Señora Ministra de Educación**  
**MARIA VICTORIA ANGULO**



Millones de padres de familia observan con preocupación el direccionamiento de sus políticas públicas, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que como la mayor parte de sus decisiones están dirigidas a favorecer a los banqueros, que en el proceso de intermediación financiera se están quedando con un monto importante de recursos, que serían suficientes para mitigar las afugias del sistema educativo y coadyuvar con el sostenimiento de millones de familias, que hoy piden la ayuda del Estado para el pago de las deudas de pensiones acumuladas, así como la exigencia de una renta básica universal.



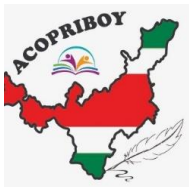
El programa: **Fondo solidario para la educación –FSE- componente 2, línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados – convenio interadministrativo MEN – ICETEX**, dado a conocer a la opinión pública el pasado 23 de junio, adolece de los recursos económicos necesarios, creándole una profunda frustración a los padres de familia quienes habían centrado todas sus esperanzas en este programa; situación que pone contra las cuerdas también a los establecimientos educativos privados. Muchos de los cuales se encuentran ya, a punto de un cierre definitivo.



Por otro lado, con esta decisión, su gobierno desconoce los preceptos constitucionales que en materia de educación se consagran en el artículo 67 de la Constitución Nacional y la sentencia SU-624 del 25 de agosto de 1999, de la Honorable Corte Constitucional, que ponen de presente la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho fundamental a la educación en circunstancias de crisis social y económica, principalmente.



Resulta incomprensible que su gobierno, conociendo la dimensión de la crisis económica que golpea a nuestros padres de familia, haya provisto al Fondo Solidario para la Educación -FSE- de tan escasa cantidad de recursos, que tan solo beneficiaría a poco menos de ciento ochenta mil padres de familia de los cerca de 2.200.000 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas privadas de todo el país en la educación formal (7.53% aproximadamente), sin contar con los 531.000 estudiantes matriculados en las instituciones de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano y cerca de 2.400.000 de la educación superior.



**Asociación de Colegios Privados de Soacha**



Por otro lado, rechazamos de la manera más enérgica, la insistencia de la señora ministra de educación en su terco empeño de regresar, de manera alterna a nuestros hijos a la educación presencial, en medio de una pandemia con un crecimiento exponencial en el número de contagiados y de muertos, sin las mínimas condiciones de bioseguridad, con serias deficiencias estructurales, sin conectividad a internet en la mayor parte de los establecimientos públicos, sin la definición de las responsabilidades civiles y penales de directivos y propietarios de E. E en la eventualidad de un siniestro como consecuencia de un posible contagio. Por ello reiteramos nuestra firme decisión de no regresar a las clases presenciales, bajo ninguna circunstancia, hasta tanto no estén dadas las condiciones generales de salubridad en Colombia que garanticen la vida de nuestros hijos, profesores y padres de familia. Frente a todos estos hechos,



## PROPONEMOS

1.- Que el gobierno nacional garantice a los padres de familia con estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano, matriculados en jardines y colegios privados, los recursos suficientes para el pago de las deudas de pensiones hasta el mes de noviembre y todo el año lectivo 2021, con pleno cubrimiento de hasta el 100% de los valores ratificados en la resolución de costos de cada establecimiento educativo.



2.- Que el gobierno nacional cumpla los acuerdos suscritos con FECODE, en especial la reforma constitucional consensuada del Sistema General de Participaciones para su crecimiento real y progresivo que resuelva las brechas de la educación.



3.- La convocatoria de una mesa de educación permanente, que garantice la participación de las organizaciones de padres de familia, FECODE y representantes de las organizaciones que agrupan a los propietarios de I.E privadas con representación regional, con el propósito de propiciar un gran acuerdo nacional por la educación, que ponga fin a la grave crisis del sector.



**EN CONSTANCIA FIRMAN REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA, FECODE E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS:**



**ÁNGEL JOSÉ SUÁREZ**  
**Presidente: EDUPRINOR**  
**Cel: 3187572707**  
**Correo: eduprinor@gmail.com**

**CARLOS BALLESTEROS PINEDA**  
**Presidente: CONFENALPADRES**  
**Cel: 3102649971**  
**Correo: confenalpadres2011@yahoo.com**



**Asociación de Colegios Privados de Soacha**



**JOSÉ LISANDRO PARRADO B.**  
Presidente: ACOPRICOL  
Cel: 3002008171  
Correo: acopricol2020@gmail.com

**NELSON ALARCON SUAREZ.**  
Presidente: FECODE  
Cel: 3214511910  
Correo: fecode@gmail.com



**DIOGENES ORJUELA**  
Presidente: CUT  
Correo: derechoshumanos@cur.org.co  
Cel: 5713237550

**MARIA F. FONSECA MOJICA**  
Presidente: ACOPRIBOY  
Cel: 3104780204  
Correo: acopriboy@gmail.com

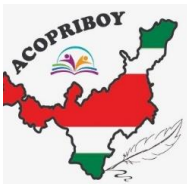


**JORGE L. MONTERO G.**  
Presidente: ASOCOPRIS  
Cel: 3014949237  
Correo: Asocopris@gmail.com

**JOHN F. GARZÓN URREA**  
Presidente: ASCOPRIS  
Cel: 3214610431  
Correo: Ascopris@yahoo.com



**CARLOS EDUARDO TOVAR FIERRO**  
Presidente: ASOINTEC  
Cel: 3143332075  
Correo: corpetrolcucuta3@gmail.com



**Asociación de Colegios  
Privados de Soacha**